

PREGUNTA ORAL CON DEBATE O-0096/09
de conformidad con el artículo 115 del Reglamento
de Eva-Britt Svensson, en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
al Consejo

Asunto: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

En el contexto de la conmemoración del décimo aniversario de la Resolución de las Naciones Unidas por la que se instituye el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es necesario reforzar las medidas de la UE en este ámbito y continuar avanzando. La violencia contra la mujer es un problema estructural que se extiende por toda Europa. La persistencia de distintos tipos de violencia ejercida contra ellas limita las vidas y la participación de las mujeres en la vida social, económica y política. La violencia contra la mujer no es solo un problema de salud pública, sino también una cuestión de desigualdad entre mujeres y hombres, un ámbito en el que la UE tiene mandato para actuar. En la actualidad, el programa Daphne aporta una financiación limitada para iniciativas contra la violencia ejercida contra las mujeres. No obstante, este instrumento dista mucho de ser suficiente. En un momento en que la UE está incrementando su cooperación en el ámbito de la libertad, la seguridad y la justicia mediante la adopción en diciembre del denominado «Programa de Estocolmo», que resalta la protección de los ciudadanos, el acceso a la justicia y el fomento de los derechos de los ciudadanos, el refuerzo de las acciones de la UE destinadas a hacer frente a la violencia contra la mujer debe formar parte integrante de esa estrategia.

1. Por lo tanto, ¿qué estrategia ha elaborado el Consejo para mejorar la situación actual?
2. ¿Tiene previsto el Consejo adoptar una política comunitaria más exhaustiva para hacer frente a la violencia contra la mujer basada en las disposiciones existentes en los Tratados (obligación de trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres, y por la salud pública)?
3. ¿Tiene previsto el Consejo desarrollar una política UE para hacer frente a la violencia contra la mujer basada en directrices compartidas?
4. ¿Qué medidas se han previsto para animar y apoyar a los Estados miembros a desarrollar planes de acción nacionales destinados a hacer frente a la violencia contra las mujeres?

Presentación: 01.10.2009

Transmisión: 02.10.2009

Plazo límite: 23.10.2009